



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE
COAHUILA

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda distinta de la funcional, que es la moneda del entorno económico principal en el que opera la empresa.

La norma de información financiera (NIF) B-15 establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera.

Entre las transacciones en moneda extranjera se incluyen aquellas en que la entidad:

- Compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera.
- Presta o toma prestados fondos, si los importes correspondientes se establecen a cobrar o pagar en una moneda extranjera.
- Adquiere o dispone de activos, o bien, incurre, transfiere o liquida pasivos, siempre que estas transacciones se hayan denominado en moneda extranjera.

Referencias:

Contadigital (2021). Moneda Extranjera: Tratamiento Contable y Fiscal. Recuperado de: <https://www.contadigital.mx/posts/moneda-extranjera-tratamiento-contable-y-fiscal>

Colegio de Contadores Públicos de México (2021). NIF B-15 Conversión de Monedas Extranjeras. Recuperado de: https://documentos.contadoresmexico.org.mx/universidades/gaceta/21/Marzo_2021/Formacion_en_accion.html